

POLÍTICA DE BONOS Y TARJETAS REGALO LÁSER COSLADA

1. OBJETO Y ALCANCE

RADICAL LASER, S.L. (en adelante, "LÁSER COSLADA") ofrece a sus clientes la posibilidad de contratar BONOS DE SESIONES y TARJETAS DE REGALO, con el fin de que los clientes se beneficien de una reducción del precio unitario de cada sesión. Esta campaña está sujeta a las condiciones particulares contenidas en este documento (en adelante, las "Condiciones Particulares").

2. ADHESIÓN A LA PROMOCIÓN

LOS BONOS DE SESIONES dan derecho al contratante de la promoción a beneficiarse de los descuentos contratados para las sesiones de tratamientos de estética que realizamos. Los BONOS DE SESIONES podrán ser utilizados por la persona que adquirió los mismos.

La adhesión por el cliente a los BONOS se realizará mediante el pago único en el momento de la compra, con aceptación por el cliente de estas Condiciones Particulares. La contratación dará derecho al cliente a disfrutar, bajo disposición de la agenda del centro y tiempos recomendados, de las sesiones con el BONO adquirido.

Así, el cliente que cancele o modifique una cita con una antelación menor a 48 horas a la cita reservada, la sesión del BONO se dará como prestada, perdiendo el cliente el derecho a dicha sesión y al cambio de día, salvo fuerza mayor.

En ningún caso se procederá a la devolución al cliente de la sesión del BONO no disfrutada por la no cancelación a tiempo, salvo fuerza mayor.

3. PRECIOS Y CONDICIONES DE LOS BONOS

Las tarifas se aplicarán según los precios o promociones que tenga LÁSER COSLADA en el momento de la compra de dicho BONO. La adquisición de los BONOS por parte del cliente no da en ningún caso derecho a la devolución del precio ya abonado por el cliente en el caso de renuncia, **desistimiento** o caducidad del bono contratado.

Cada sesión canjeada mediante la utilización del BONO dará lugar a la consumición total de la sesión a la que da derecho el BONO. **Los retrasos producidos por parte del cliente en la hora de comienzo de la sesión, supondrá la pérdida irrecuperable de ese tiempo de sesión para el cliente, finalizando la sesión en la hora inicialmente programada.** En ningún caso el Cliente tendrá derecho a devolución alguna del total o de la parte proporcional del precio de la sesión, sesiones o cualquier otro tipo de compensación, en caso de que el cliente decidiera cancelar el BONO sin disfrutar la totalidad de las sesiones contratadas, salvo fuerza mayor.

4. CADUCIDAD DE LOS BONOS Y TARJETAS REGALO

Los BONOS y TARJETAS REGALO contratados están sujetos a caducidad desde la fecha de adquisición según la tabla a continuación.

Bono 2 sesiones.....	6 meses
Bono 3 sesiones.....	12 meses
Bono 4 sesiones.....	12 meses
Bono 6 sesiones.....	15 meses
Bono 8 sesiones.....	20 meses
Tarjetas regalo.....	1 mes

En caso de no ser utilizadas las sesiones dentro del tiempo establecido en cada adquisición, por causas imputables al consumidor, se perderán las sesiones no consumidas, salvo fuerza mayor, entendiéndose por "fuerza mayor" una enfermedad grave o embarazo por un periodo no superior a 12 meses extra de la caducidad inicial del bono. Este periodo no es aplicable a las tarjetas regalo, que no podrán prorrogarse por más tiempo de su caducidad.

5. DERECHOS RESERVADOS LÁSER COSLADA

LÁSER COSLADA se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Particulares e informará a los Titulares por medio de la web lasercoslada.com

Igualmente se reserva el derecho a no dirigir a todos los clientes la totalidad de las ofertas, así como el derecho a modificar o suspender la promoción en cualquier momento sin merma de los Derechos adquiridos por el cliente, en caso de contratación del BONO. Las presentes Condiciones Particulares serán de aplicación a la totalidad de las promociones de BONOS DE SESIONES. El resto de promociones, podrán alterar en todo o en parte las condiciones aquí reguladas, cuando expresamente lo señalen.

6. REVOCACIÓN DE LOS DERECHOS ASOCIADOS A LA PROMOCIÓN

Esta promoción exige el cumplimiento y el respeto de las condiciones generales de la misma y un comportamiento leal del cliente con LÁSER COSLADA. En consecuencia, LÁSER COSLADA se reserva la posibilidad de suspender la aplicación de la promoción y/o desactivarla de manera definitiva, así como de anular las ventajas asociadas en caso de abuso por parte del cliente o comportamiento inadecuado.

LÁSER COSLADA realizará esta suspensión o desactivación del BONO en los siguientes casos: fraude o intento de fraude, manipulación, falsificación, hurto y/o robo, apropiación indebida o utilización inapropiada o contraria a la buena fe, en abuso de derecho o en fraude de ley, y con carácter general, en caso de no respetar las disposiciones señaladas en estas Condiciones Particulares.

7. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Cliente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y legislación que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los juzgados y tribunales correspondientes al domicilio del consumidor y usuario, así como a la jurisdicción española y a sus leyes, para la resolución de cuantas discrepancias pudieran surgir de la interpretación de las presentes Condiciones Particulares.